

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1184-D-FLCH-2019

Lima, 21 de noviembre de 2019

Visto el expediente n.º 09516-FLCH-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, en el cual se solicita declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MIÑAN SANTOS**, **Katia Pamela**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis:

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

Declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

MIÑAN SANTOS. Katia Pamela

Mat. n.°09030053

Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ

Vicedecano Académico (e)

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano